



Así mismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural —Asesoría Jurídica— Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la subestación colectora-transformadora "Mesa de la Copa" y de la alternativa de acceso a la SET "Valdecaballeros 400 kV", mediante línea aérea de alta tensión para evacuación de la energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/142/08. (2009084999)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el anteproyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, el cual podrá ser examinado durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Solaben Electricidad Uno, S.A., con sede social en Avda. de la Buhaira, 2. C.P. 41018 Sevilla, CIF: A-91608646.

Características:

- Subestación Colectora-Transformadora "Mesa de la Copa" 400/220 kV. Se ubicará en el polígono 17, parcela 193 del término municipal de Logrosán (Cáceres). Dispondrá de un parque de 220 kV, tipo convencional intemperie, con seis posiciones de línea y una posición de transformador de 220 kV, con posibilidades de ampliación para albergar cuatro posiciones de línea más en el futuro. Dispondrá también de un parque de 400 kV, tipo convencional intemperie, con una posición de línea-transformador. La transformación se realizará mediante un banco de transformadores 400/220 kV de 600 MVA en total, formado por tres unidades monofásicas de autotransformadores de 200 MVA cada uno.
- Tramo de línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito. Conductores tipo LA-455 o "Cóndor", disponiendo dos por fase + cable de guarda OPGW-50AY/30ACS. El origen del tramo será el apoyo 1, de coordenadas UTM: X = 310210,62 - Y = 4351347,42 y finalizará en la posición de entrada a la SET "Valdecaballeros 400 kV", propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U.
- La longitud del tramo será de 2.900 m aproximadamente, discurriendo el mismo por el término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).



Finalidad de la instalación: instalaciones de evacuación de energía producida por planta termosolar.

Presupuesto: 8.208.481,75 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de diciembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente n.º EC-09-0635. (2009084935)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada, Asociación para la Cooperación al Desarrollo en el Ámbito Municipal, relativa al expediente EC-09-0635, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: trámite de audiencia.

Expediente: EC-09-0635.

CIF: G06342869.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante solicitud registrada con fecha 09/01/2009, se solicita, por parte de la entidad reseñada, subvención por la contratación indefinida de 1 trabajador, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. En relación con la antedicha solicitud se le comunica que, de conformidad con la autorización prestada por la entidad titular del expediente, para que la Consejería de Igualdad y Empleo recabe de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los requisitos y obligaciones que resulten exigibles por la norma antes mencionada, el órgano gestor de la ayuda ha solicitado a los organismos correspondientes, certificación referida al